



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

Contribuyendo juntos para el desarrollo

INFORME DE AUDITORÍA

DGAI_DCAF N° 24/2025

**REVISIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS POR COMPRAS VÍA
FONDO FIJO O CAJA CHICA
SUAF 1.01.000 Gerencias
Periodo: Abril a Junio/2025**

ANEXO II

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

12. CAPÍTULO IV.

ANEXO II

ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

12.1. INTRODUCCIÓN.

12.1.1. Como marco de referencia y a los efectos de estructurar lineamientos que orienten la gestión de los riesgos y las oportunidades detectadas a nivel institucional, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios ha emitido las siguientes Normativas:

➤ **Resolución DNIT N° 724/2023** “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, y se dispone su implementación en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

➤ **Resolución Interna DNIT N° 235/2024** “Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

➤ **Decreto N° 82/2023** “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios», y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”, que en su **Art. 14** dispone lo que copiado textualmente dice:

“Los decretos y demás reglamentos que afectan a la competencia, al funcionamiento o a los fines de la SET y la DNA, continuarán vigentes hasta tanto sean modificados o derogados por una nueva reglamentación que emita el Poder Ejecutivo o la DNIT, según corresponda”.

➤ **Resolución DNIT N° 722/2023** “Por la cual se designa al Gerente Ejecutivo como Representante de la Alta Dirección, responsable de impulsar el diseño, implementación, sostenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015 y el Sistema de Gestión de Calidad según la Norma Internacional ISO 9001:2015 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”, que en su Art. 3° dispone:

“Transitoriamente, las documentaciones necesarias para el normal funcionamiento de los procesos que forman parte del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, que sean suscriptas por el Representante de la Dirección designado conforme al

Elaborado por:			Supervisado por:	Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCAF N° 24/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHĀRAPAVĒDEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VIRU JEPORU HA ÑEMOHENDAPY JESAREKO MBOHAPEHA

artículo 1° de la presente Resolución, conservarán sus formatos, versiones y revisiones según correspondan originariamente a la Dirección Nacional de Aduanas o a la Subsecretaría de Estado de Tributación, hasta tanto sean actualizados gradualmente por los nuevos formatos institucionales, conforme al avance del proceso de reestructuración organizacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

- **Resolución DNA N° 502/2023** “Por la cual adoptan las «Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1)» de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de la implementación y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la DNA, bajo la norma de requisitos mínimos para sistemas de control interno del modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015 y la norma internacional ISO 9001:2015”, marco normativo de referencia empleado para la elaboración de este Anexo.

12.2. ROL DE AUDITORÍA INTERNA.

12.2.1. Con base a las Normas de Auditoría Interna vigentes contenidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU), y las disposiciones mencionadas precedentemente, es importante resaltar que el rol fundamental de la Auditoría Interna, es proveer aseguramiento objetivo a la Administración u Organización, sobre la efectividad de las actividades del Proceso de Gestión de Riesgos para asegurar que los riesgos claves están siendo gestionados apropiadamente y que el sistema de Control Interno opera efectivamente (la Auditoría motiva las decisiones gerenciales sobre riesgos, NO toma decisiones sobre la gestión de riesgo).

12.2.2. Así también, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 502/2023 de la actual Gerencia General de Aduanas dependiente de la DNIT, por la cual se establecen las Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1), documento de referencia utilizado para este proceso de evaluación en virtud al Art. 3° de la Resolución Interna DNIT N° 722/2023, el cual en su **Punto 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGO**, inciso 5.4. lo que copiado textualmente dice:

“La evaluación de la efectividad de los controles sobre las Acciones y Oportunidades encontradas para el tratamiento de los riesgos, serán evaluadas, durante la ejecución de las Auditorías Internas del SGC y Auditorías Internas de Gestión de la DAI”.

Elaborado por:			Supervisado por:	Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna

12.3. RESPONSABILIDAD DE DUEÑOS DEL PROCESO.

12.3.1. El responsable del proceso, tiene el compromiso de identificar, analizar y valorar los riesgos existentes; no obstante, con la finalidad de que la Institución mejore sus procesos y maximicen las gestiones para el logro de los objetivos estratégicos de la Institución, esta Auditoría ha procedido al análisis de los riesgos teniendo como base los identificados en la etapa de la elaboración del PTA así como los riesgos asociados a los hallazgos detectados en la etapa de ejecución de la presente auditoria.

12.4. LIMITACIONES.

12.4.1. La presente evaluación no incluye una revisión integral de todos los posibles riesgos que podrían afectar el normal desempeño de las actividades y de los procesos de la SUAF/GGA/DNIT, por tanto, no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

12.5. METODOLOGÍA APLICADA.

12.5.1. Para la evaluación de los Riesgos identificados en ocasión de la ejecución de la Auditoría, se tuvieron en cuenta los objetivos del proceso auditado y el impacto de las observaciones y debilidades de Control Interno derivados de la Auditoría, que pudieran dificultar o impedir el logro de dichos objetivos.

12.5.2. En tal sentido, se ha utilizado la siguiente matriz, la cual contiene escalas de valoraciones y rangos de interpretaciones:



Elaborado por:			Supervisado por:	Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCAF N° 24/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVĒ

DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VIRU JEPORU HA ÑEMOHENDAPY JESAREKO MBOHAPEHA

MATRÍZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS				
PROBABILIDAD	Valor	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO		
		15	30	60
IMPORTANTE	3	Zona de Riesgo Moderado Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Importante Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución	Zona de Riesgo Importante Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
		10	20	40
MODERADO	2	Zona de Riesgo Aceptable Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Moderado Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Importante Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
		5	10	20
ACEPTABLE	1	Zona de Riesgo Aceptable Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Aceptable Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Moderado Prevenir el Riesgo
		LEVE	MODERADO	GRAVE
		5	10	20
		VALOR		
		IMPACTO		

PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
ALTA	Es muy factible que el hecho se presente (más de una vez al mes)	3
MEDIA	Es factible que el hecho se presente (una vez al mes)	2
BAJA	Es muy poco factible que el hecho se presente (menos de una vez al mes)	1

IMPACTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
GRAVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	20
MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	10
LEVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	5

12.5.3. Sobre la base de las observaciones confirmadas tras el examen realizado, hemos procedido a la identificación de los *Riesgos*, el agente generador, las causas y los efectos de los mismos, y a medir las probabilidades de ocurrencia e impacto, para estimar los resultados que pudieran determinar los niveles de riesgo para la

Elaborado por:			Supervisado por:	Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna

consecución de los objetivos misionales, estratégicos y operativos relacionados al proceso analizado.

12.6. GESTIÓN DE LOS RIESGOS.

12.6.1. En el marco de lo dispuesto, en la **Resolución DNA N° 502/2023**, documento de referencia utilizado para este proceso de evaluación y en virtud al Art. 3° de la Resolución Interna DNIT N° 722/2023, se ha definido el tratamiento y la estrategia que se asumirá frente a los riesgos conforme al siguiente detalle:

NIVELES DE EVALUACIÓN	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
IMPORTANTE	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas
MODERADO	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.
ACEPTABLE	Se podrá asumir, prevenir o compartir el riesgo, administrando por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado a su control y su registro de avance se realizará por medio del reporte de su desempeño.

12.6.2. Es importante tener en cuenta que el proceso de Análisis, Valoración y Evaluación de los Riesgos desarrollados en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades aprobada por Resolución N° 502/2023, en esencia, emplean los mismos parámetros para la probabilidad e impacto; más las acciones a seguir como resultado de la Evaluación no son las mismas.

12.6.3. Tomando en consideración el punto anterior, este aporte del Equipo Auditor empleará la descripción “acciones” de la Resolución DNA N° 502/2023 como estrategia para la “Gestión” de los riesgos evaluados.

Elaborado por:			Supervisado por:	Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna

12.7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.

12.7.1. RIESGOS ESTIMADOS EN LA ETAPA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL - PTA 2025.

12.7.1.1. En ocasión de la programación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se han estimado posibles riesgos que podría afectar al proceso a ser auditado; en este caso, a la ***AUDITORÍA DE REVISIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS POR COMPRAS VÍA FONDO FIJO O CAJA CHICA***, tomando como criterio, gastos de mayor monto y situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos vigentes de esos procesos.

12.7.1.2. Ilustramos en el cuadro siguiente los riesgos probables, que han servicio de base para la programación de la Auditoría:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									ALTO	MEDIO	ACEPTABLE
R-13	SUAF/GG A/ DNIT	Inexactitud	Personas / procesos internos	1- No aplicación de las Normas legales vigentes. 2- Pérdida de informaciones institucionales. 3- Debilidad en el proceso de registración contable de la retención y egreso	1- Error en la imputación Presupuestaria. 2- Compras no contempladas en las Normativas vigentes	1	20	20			
		Incumplimiento	Personas / procesos internos	1- Realizar pagos no contemplados en las Normativas Vigentes. 2- Pagos de Importes excediendo los limites Normativos previstos. 3- Compra fraccionada de bienes eludiendo procedimiento de contratación. 4- Pagos realizados sin comprobantes legales.	11. Quebrantamiento de las normativas que rigen la ejecución de esta modalidad de adquisición menor.	1	20	20			
10 RESULTADO PROMEDIO									20,00		

12.7.1.3. Cabe acotar que se han realizado procedimientos y prueba sustantivas tendientes a verificar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente estimados en la *Etapa de Planificación de la Auditoría*, y si se han previsto acciones enmarcadas en la Estrategia aprobada por la Institución para cada Nivel de Riesgos.

12.7.1.4. En ese sentido, los riesgos fueron estimados según el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y confirmados por el Equipo Auditor según el siguiente detalle:

➤ **Riesgo "Incumplimiento":** en la Observación asociada al proceso auditado conforme al Informe Final.

Elaborado por:			Supervisado por:	Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCAF N° 24/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
MAÑANGAPY MOAKĀHĀRAPAVĒ VIRU JEPORU HA ÑEMOHENDAPY JESAREKO MBOHAPEHA

12.7.2. RIESGOS IDENTIFICADOS POR EL EQUIPO AUDITOR EN LA ETAPA DE INFORME DE LA AUDITORÍA.

12.7.2.1. Área Auditada: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SUAF/GGA/DNIT).

HALLAZGO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RIESGO
OBSERVACIÓN A.L.I. N° 01: INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE BIENES ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LOS PUNTOS 1.19. "GARANTÍAS: INSTRUMENTACIÓN, PLAZOS Y EJECUCIÓN" Y 1.20. "TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES"	INCUMPLIMIENTO*	No realizar aquello a que se está obligado.	Persona/s, Procesos internos	1-Falta de fortalecimiento de Control Interno. 2-Incumplimiento de lo establecido en el PBC.	1-Gastos innecesarios por falta de aplicación de la Garantía del Bien. 2-Exponer a la Institución a observaciones por parte del ente de control externo (CGR).	1	20	20	Zona de Riesgo Moderado	RESOLUCIÓN DNA N° 502/2023 "Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances." Nivel Moderado
PROMEDIO GENERAL.								20		

*Riesgos estimados en el PTA.

Elaborado por:			Supervisado por:		Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna	

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCAF N° 24/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVE
DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VIRU JEPORU HA ÑEMOHENDAPY JESAREKO MBOHAPEHA

12.7.2.2. Acorde a los datos expuestos en los cuadros precedentes, se observa cuanto sigue:

- La Observación N° 01 ha arrojado un nivel de **RIESGO MODERADO**.

12.7.2.3. En promedio proyectan un nivel de riesgo de **20** equivalente a **ZONA DE RIESGO MODERADO** y no afectan actividades para el logro de los objetivos institucionales.

12.8. CONCLUSIÓN.

12.8.1. El resultado de la evaluación de “Riesgos” que afecta al proceso examinado, pone de manifiesto la existencia de situaciones que se debe de darles seguimiento de manera a no amenazar el logro de los objetivos institucionales establecidos.

12.8.2. Por lo mismo, lo desarrollado in extenso en el presente Anexo, constituye un aporte del Equipo Auditor presentado al área responsable del proceso, como una “referencia” de evaluación de los riesgos.

12.9. RECOMENDACIÓN.

12.9.1. Con base a la evaluación efectuada y el marco de referencia empleado para la redacción de este Anexo, los riesgos cuya evaluación arrojen como resultado la identificación de los mismos como **MODERADO**, demandará la siguiente acción:

NIVELES DE EVALUACIÓN	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
MODERADO	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.

12.9.2. Los responsables del proceso auditado, deberán establecer acciones orientadas a minimizar la vulnerabilidad de los procesos y a su vez fortalecer el esquema de prevención frente a las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y objetivos fijados.

Elaborado por:			Supervisado por:	Aprobado por:
MIRIAM VÁZQUEZ Auditor	ALICIA RIVEROS Auditor	HIPÓLITA SANTACRUZ Jefa de Equipo	FATIMA GUIMARAES VENIALGO Supervisora - Jefa Interina Dpto. Control Administrativo y Financiero	HERMES HUGO GONZALEZ ORTIZ Director General Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCAF N° 24/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHÁRAPAVÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VIRU JEPORU HA ÑEMOHENDAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Es nuestro Informe.

Asunción, 30 de setiembre de 2025

Miriam Vázquez

Auditora

Alicia Riveros

Auditora

Hipólita Santacruz

Jefa de Auditora

Fátima Guimaraes Venialgo

Supervisora - Jefa Interina

Dpto. Control Administrativo y Financiero

Hermes Hugo González Ortiz

Director General

Dirección General de Auditoría Interna